

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1026

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. Julieta Mabel Monje Villa, Ministra de Medio Ambiente y Agua**, se ausentará del país, en misión oficial del 01 al 04 de noviembre de 2011, a la ciudad de Washigton D.C. ? Estados Unidos de América, a objeto de participar de la ?Reunión del programa Piloto de Resiliencia Climática? (PPCR).

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA**, a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil once.

FDO. EVO MORALES AYMA, Carlos Romero Bonifaz.